



CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 44 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS (DCRU), EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA DCRU (APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007), Y EL ACUERDO CD2019-IV-01 DEL CONSEJO DIRECTIVO, TOMADO EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, CON SEDE EN CHAPINGO ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

REQUISITOS

- ✓ TENER AL MENOS TÍTULO DE LICENCIATURA.
- ✓ SER PERSONA HONORABLE, DE RECONOCIDO PRESTIGIO ACADÉMICO Y COMPETENCIA PROFESIONAL.
- ✓ CONOCER Y APEGARSE AL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA DCRU, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DCRU EL 17 DE AGOSTO DE 2007.
- ✓ PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- ✓ PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO A LA UACH EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA UACH.
- ✓ PRESENTAR COMPROBANTE DE NO ESTAR INHABILITADO PARA OCUPAR CARGOS POR DESIGACIÓN, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DE LA UACH.

BASES PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO

- PRESENTAR LA RENUNCIA ACEPTADA, O LICENCIA AUTORIZADA EN CASO DE OCUPAR ALGÚN CARGO ADMINISTRATIVO O DE REPRESENTACIÓN, CON FECHA DE HASTA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA..
- PRESENTAR CONSTANCIA DE TENER CUANDO MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, UNO DE LOS CUALES DEBERÁ SER COMO PROFESOR-INVESTIGADOR EN ALGUNA INSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS.
- PRESENTAR CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SER DIRECTOR Y UN PROGRAMA DE TRABAJO EN VERSIONES EXTENSA Y EJECUTIVA TOMANDO EN CUENTA EL DIAGNÓSTICO ACADÉMICO DE LA DCRU (SCRU).
- PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTOS PROBATORIOS.
- TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (archivo PDF).

BASES PARA EL PROCESO ELECTORAL

- PARA QUE EL PROCESO SEA VÁLIDO, DEBERÁ PARTICIPAR AL MENOS EL 50%+1 DE LA COMUNIDAD DE LA DCRU, INTEGRADA POR PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES DE LA DCRU CON DERECHO A VOTO.
- CON BASE EN LAS DISPOSICIONES ELECTORALES APROBADAS POR LA COMUNIDAD DE LA DCRU Y EL CONSEJO DIRECTIVO, PARTICIPARÁ EL PERSONAL ACADÉMICO CON CARÁCTER DE ACTIVO Y LOS ESTUDIANTES ACADÉMICAMENTE REGULARES DE TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL SCRU.
- EN CASO DE REGISTRARSE MÁS DE DOS CANDIDATOS Y QUE EN LA PRIMERA VUELTA NINGUNO OBTENGA A SU FAVOR AL MENOS EL 50%+1 DE LA VOTACIÓN EMITIDA, SE LLEVARÁ A CABO UNA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL CON LOS DOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO LA MAYOR VOTACIÓN.

CALENDARIO (2019)

FECHA DE EMISIÓN DE CONVOCATORIA	17 DE SEPTIEMBRE
REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROGRAMAS	17 AL 27 DE SEPTIEMBRE
CONSTANCIA DE REGISTRO	30 DE SEPTIEMBRE
DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO	DEL 1 AL 11 DE OCTUBRE
VOTACIÓN PRIMERA VUELTA	14 Y 15 DE OCTUBRE
CÓMPUTO PRIMERA VUELTA Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS	16 DE OCTUBRE
VOTACION SEGUNDA VUELTA (SI ES NECESARIO)	21 DE OCTUBRE
COMPUTO SEGUNDA VUELTA Y DIFUSION DE RESULTADOS	22 DE OCTUBRE
CALIFICACION DEL PROCESO POR EL CD	23 DE OCTUBRE
INICIO DE FUNCIONES	9 DE NOVIEMBRE

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top and a circular stamp with illegible text below it.



LA COMISIÓN ELECTORAL SERÁ RESPONSABLE DEL PROCESO DE SUFRAGIO, Y LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA MISMA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CHAPINGO, EDO. DE MÉXICO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ELECTORAL

DR. ANGEL PITA DUQUE

DR. JOSE LUIS ZARATE VALDEZ

DRA.® MARTHA ALICIA PERALES RIVAS